



CIRCULAR EXTERNA N°. 001 de 2024

PARA: ALCADES, ALCALDESAS, SECRETARIOS (AS) DE DESARROLLO SOCIAL, ENLACES MUNICIPALES DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

DE: SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA **¡+ QUE UN PLAN, PASIÓN SIN GÉNERO!**

FECHA: MAYO 21 DE 2024

Cordial Saludo,

Desde la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca deseamos éxitos en sus labores diarias y celebramos la labor que realiza desde su territorio.

En esta oportunidad queremos generar un puente de cercanía institucional y de trabajo que permita a las mujeres cundinamarquesas la articulación y territorialización de la Política Pública de “Mujer equidad de Género e igualdad de oportunidades (PPMEGIO)” a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza 001 de 2024, por la cual se adopta el plan departamental de desarrollo 2024 – 2028, “Gobernando: Más Que Un Plan”; donde proponemos realizar el Torneo Departamental de Fútbol de Salón Femenino **¡+ QUE UN PLAN, PASIÓN SIN GÉNERO!** “con el objetivo de promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer; propiciando espacios de participación libres de estereotipos de género, con igualdad de oportunidades enmarcadas en la prevención de cualquier tipo de discriminación o violencia; razón por la cual se genera dicha estrategia enfocada a las mujeres de nuestro departamento, quienes esperamos participen de forma activa de este espacio recreo deportivo, el cual les permitirá la socialización y conexión en un dialogo de saberes multiculturales.

De modo que queremos invitarlos a ser parte de los aliados importantes en el desarrollo de esta estrategia deportiva la cual vinculara las mujeres de los 116 municipios que componen las 15 provincias del departamento y que se dividirá en tres fases; la fase municipal, la fase provincial y la fase final departamental.

Es de gran relevancia para nosotros motivar a las participantes con una serie de incentivos, generando de esta manera una premiación que beneficie a cada deportista y a los espacios donde se desarrollen los procesos para las mujeres en

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Ac. 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers Piso 9- of 910.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

el municipio. Estos incentivos serán en su fase provincial para todas las deportistas y una premiación especial para los municipios finalistas de este torneo de fútbol de salón Femenino **¡+ QUE UN PLAN, PASIÓN SIN GÉNERO!** El cual se dividirá de la siguiente manera:

INCENTIVOS PARA LA FASE PROVINCIAL:

1. Uniformes para todas las participantes.
2. Balón oficial del evento.
3. Refrigerios y almuerzos.
4. Primer puesto: Trofeo y medallas.
5. Segundo puesto: Medallas.

INCENTIVOS PARA LA FASE FINAL:

1. **Primer puesto:** \$ 15.000.000 millones representados en elementos dotacionales para los espacios donde se desarrollen los procesos de mujer en el municipio, **bono sorpresa individual para las deportistas, trofeo y medallas.**

Los requisitos de participación que se deberán cumplir, desde la fase municipal, hasta la final Departamental son:

1. El evento deportivo está dirigido a mujeres que no tengan acceso a espacios y/o programas recreo deportivos de manera cotidiana.
2. Los equipos estarán conformados por 10 deportistas y dos acompañantes que ejercerán el rol de director técnico y asistente técnico.
3. Cada uno de los equipos tendrá que tener en cuenta para la conformación del mismo los siguientes rangos de edades: Dos mujeres de **18 a 23** años, Dos mujeres de **24 a 29** años, Dos mujeres de **30 a 34** años, Dos mujeres de **35 a 40** años y Dos mujeres de **41 años en adelante.**
4. El listado de cada delegación estará avalado y firmado por el alcalde o alcaldesa y la secretaria encargada de los procesos de mujer en el municipio.
5. Los equipos deberán estar debidamente uniformados para la competencia (camisa con el debido número en la espalda, pantaloneta, medias largas y sus canilleras como protección deportiva.)

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Ac. 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers Piso 9- of 910.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



- El reglamento en el aspecto técnico de los partidos será el implementado por las normas de la liga de futbol de salón del departamento de Cundinamarca.

El proceso de planeación de la estrategia está descrito en el siguiente cronograma general del torneo de futbol de salón femenino **¡+ QUE UN PLAN, PASIÓN SIN GÉNERO!**

CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA ¡MAS QUE UN PLAN,PASION SI GENERO!		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				
MESES	SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
NUMERO	ACTIVIDAD																					
1	PLANIFICACION DE ESTRATEGIA																					
2	REUNION VIRTUAL CON SEDES PROVINCIALES																					
3	ENVIO DE CARTAS DE INVITACION A LOS 116 MUNICIPIO																					
4	REUNIONES VIRTUALES CON MUNICIPIOS POR PROVINCIA																					
5	RECEPCION DE CARTA DE CONFIRMACION DE PARTICIPACION DE CADA MUNICIPIO.																					
6	INICIO DE FASE MUNICIPAL																					
7	LANZAMIENTO OFICIAL DE LA ESTRATEGIA																					
8	INICIO DE FASE PROVINCIAL																					
9	FINAL DEPARTAMENTAL																					
10	INFORME FINAL DE ESTRATEGIA																					

La estrategia está proyectada para desarrollarse en las siguientes fases:

1. FASE MUNICIPAL: Esta se implementara en cada uno de los 116 municipios de las 15 provincias del departamento y se desarrollara en su totalidad por cada uno de los municipios, acompañada y asesorada por la secretaria de la mujer y equidad de género del departamento de Cundinamarca, la realización de su torneo interno de futbol de salón generara la elección del equipo que representara a cada municipio en la fase provincial. Cabe aclarar que los municipios mínimo deben tener dos equipos para que puedan realizar sus encuentros y de forma equitativa pueda realizar la preselección del equipo que los representara en la fase provincial.

Teniendo en cuenta lo anterior, queremos agradecerles por abrirnos las puertas de su municipio y tener el interés de participar de esta innovadora estrategia para las mujeres del departamento.

Requerimientos para la organización del evento en la fase municipal:

- Escenarios óptimos para la práctica del futbol de salón.
- Proporcionar las mallas que van puestas en los arcos del campo de futbol de salón.
- Dos balones de futbol de salón.

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Ac. 24 # 51-40 Bogotá D.C.
 Edificio Capital Towers Piso 9- of 910.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

4. Juzgamiento del torneo (entregara las planillas y la tabla de resultados finales).
5. Protocolo interno de inicio del torneo.
6. Contar con PMU en escenario que pueda garantizar y preservar la integridad de las participantes, esto en caso de accidentes en el campo.

Terminado esta primera fase (fase municipal), el municipio hará entrega en el formato de planilla de inscripción, el listado de su equipo seleccionado con todos los datos diligenciados, la fotocopia de documento de identidad, y la copia del FOSIGA de cada una de las jugadoras, estos requerimientos serán enviados de forma digital una semana antes de la fase provincial y los documentos en forma física serán entregados antes de iniciar la fase zonal provincial en el municipio que se elija como sede de la misma.

2. FASE PROVINCIAL: Esta se desarrollara en un municipio de la provincia que cuente con los requerimientos solicitados por la organización , esta sede recibirá a los demás equipos de la provincia para disputar la segunda fase de la estrategia del torneo de futbol de salón **¡+ QUE UN PLAN, PASIÓN SIN GÉNERO!**, cada delegación contara con la participación de 12 personas, 10 jugadoras incluidas las dos guarda metas, y dos personas que acompañaran a la delegación como director técnico y asistente técnico, es importante que uno de ellos sea conocedor del deporte a desarrollar, cabe aclarar que las deportistas deberán ser las jugadoras inscritas legal mente en la planilla generada por el municipio.

El transporte para el traslado de su delegación al lugar sede de la fase provincial correrá por cuenta de cada municipio.

Requerimientos para los municipios seleccionados como sede de la fase provincial:

1. Dos escenarios para la práctica de futbol de salón en óptimas condiciones los cuales estarán sujetos a la visita técnica por cuenta de la secretaria de la mujer y equidad de género del departamento de Cundinamarca.
2. Protocolo de inauguración (desfile con acompañamiento artístico o cultural)
3. Protocolo oficial de lanzamiento de la fase provincial antes del inicio de los partidos, (sonido, bandera, himnos, juramento al del deportista, palabras de la administración y de la secretaria de la mujer y equidad de género del departamento de Cundinamarca).
4. Contar con el plan de contingencia requerido para eventos deportivos de alto impacto (Atención pre hospitalaria primeros auxilios) esto con el fin de evitar accidentes e incidentes en cada uno de los escenarios deportivos donde se desarrollara los partidos)

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Ac. 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers Piso 9- of 910.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

5. Grupo de 6 personas asignadas a logística para trabajar articuladamente con el personal delgado de la secretaria de la mujer y equidad de género del departamento de Cundinamarca.
6. Persona de prensa del municipio para que se articule con el personal de prensa de la secretaria de la mujer y equidad de género del departamento de Cundinamarca para la transmisión de los partidos.
7. Equipo de apoyo asignados como “padrinos” de cada delegación quienes se encargaran de acompañar a las deportistas durante la estadía en el municipio.

Para la fase provincial, la Secretaria de Mujer y Equidad de Género, asume los siguientes compromisos para la buena ejecución de la estrategia aportando los siguientes bienes y servicios:

1. Refrigerio para todas las delegaciones a la llegada al municipio sede.
2. Almuerzo para todas las delegaciones.
3. uniformes de futbol de salón para todas las delegaciones.
4. Balones y mallas para la instalación en cada escenario deportivo donde se lleven a cabo los encuentros deportivos.
5. Medallas para los campeones y sub campeones de cada provincia.
6. Trofeo al equipo campeón provincial.
7. Hidratación.
8. Juzgamiento para todos los partidos con jueces certificados.
9. Contará con un equipo multidisciplinario para llevar la oferta institucional de la secretaria de la mujer y equidad de género.
10. Desarrollo de la estrategia didáctica de estereotipos de género.
11. Contará con un equipo de prensa por cada provincia.

Cabe aclarar que esta fase provincial estará a cargo de la secretaria de la mujer y equidad de género junto con la alcaldía seleccionada para realizar dicha fase.

2. FASE FINAL DEPARTAMENTAL: Esta se desarrollara en un municipio del departamento que cuente con los requerimientos solicitados por la organización, esta sede recibirá a los 15 equipos campeones de cada provincia y el mejor segundo de todas para completar 16 equipos en esta fase final de la estrategia del torneo de futbol de salón **¡+ QUE UN PLAN, PASIÓN SIN GÉNERO!**, cada delegación contara con la participación de 12 personas, 10 jugadoras incluidas las dos guarda metas, y dos personas que acompañaran a la delegación como director técnico y asistente técnico, que deberán ser los mismos que representaron a sus municipios en la fase provincial.

El transporte para el traslado de la delegación al lugar sede de la fase provincial correrá por cuenta de cada municipio.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Ac. 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers Piso 9- of 910.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



Requerimientos para los municipios seleccionados como sede de la fase Departamental:

1. Tres escenarios para la práctica de fútbol de salón en óptimas condiciones los cuales estarán sujetos a la visita técnica por cuenta de la secretaria de la mujer y equidad de género del departamento de Cundinamarca.
2. Protocolo de lanzamiento (desfile con acompañamiento artístico o cultural)
3. Protocolo oficial de lanzamiento de la fase departamental antes del inicio de los partidos, (sonido, bandera, himnos, juramento al deportista, palabras de la administración y de la secretaria de la mujer y equidad de género del departamento de Cundinamarca.)
4. Contar con el plan de contingencia requerido para eventos deportivos de alto impacto (Atención pre hospitalaria primeros auxilios) esto con el fin de evitar accidentes e incidentes en cada uno de los escenarios deportivos donde se desarrollara los partidos)
5. Grupo de 10 personas asignadas al grupo de logística para trabajar articuladamente con el personal delegado de la secretaria de la mujer y equidad de género del departamento de Cundinamarca.
6. Persona de prensa del municipio para que se articule con el personal de prensa de la secretaria de la mujer y equidad de género del departamento de Cundinamarca para la transmisión de los partidos.
7. Equipo de apoyo asignados como “padrinos” de cada delegación quienes se encargaran de acompañar a las deportistas durante la estadía en el municipio.

Para la fase Departamental, la Secretaria de Mujer y Equidad de Género, asume los siguientes compromisos para la buena ejecución de la estrategia aportando los siguientes bienes y servicios:

1. Alimentación (desayuno, almuerzo y cena)
2. Balones y mallas para la instalación en cada escenario deportivo a desarrollar en los juegos.
3. Bono representativo dotacional a entregar entre el 1° al 4° puesto.
4. Bono sorpresa para cada deportista.
5. Medallas para las campeonas, sub campeonas, 3° y 4° puesto
6. Trofeo al equipo campeón.
7. Hidratación.
8. Juzgamiento para todos los partidos con jueces certificados.
9. Contará con un equipo multidisciplinario para llevar la oferta institucional de la secretaria de la mujer y equidad de género.
10. Desarrollo de la estrategia didáctica de estereotipos de género.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Ac. 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers Piso 9- of 910.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

11. Contará con un equipo de prensa por cada provincia.

Cabe aclarar que esta fase Departamental estará a cargo de la secretaria de la mujer y equidad de género junto con la alcaldía seleccionada para realizar esta fase final de la estrategia **¡+ QUE UN PLAN, PASIÓN SIN GÉNERO!**

Para mayor información o a fin de aclarar alguna duda puede comunicarse con el profesional Harold Espitia al teléfono celular 3102135863, Sin otro particular agradecemos su atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Gloria Betty Zorro Africano
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
Gobernación de Cundinamarca

PROYECTO: Harold Augusto Espitia Rojas – CPS-SM-006-2024
REVISÓ: Alexandra Molina Cruz – Gerente De Política y Articulación Sectorial.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

Ac. 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers Piso 9- of 910.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co